

**Convocatoria 3 plazas de Administrativo/a
TRIBUNAL CALIFICADOR**

ANUNCIO

El tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo de tres (3) plazas de Administrativo/a, que contiene una (1) plaza para el turno de discapacidad, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, y configuración de lista de reserva, del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, mediante el sistema de oposición, en sesión celebrada el día veintiséis de mayo de dos mil veintiséis, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

“CUARTO.- Nombramiento colaboradores

El tribunal acuerda nombrar como colaboradores para este proceso selectivo a los empleados públicos de este ayuntamiento, que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos
José Julio Cerezo Sánchez
José Martín Cruz Fleitas
Orquídea Domenech García
M.ª Monserrat Estévez Ramírez
M.ª Esther García Romano
Francisco González Núñez
Rafael Juan Molina Barber
Alicia Naranjo Déniz
Yenisey José Lasso Rodríguez
Antonio González De Armas
Ángela María Vega Falcón
Sebastián Caballero Olivares
Aitor López Vailo Romero
Ricardo Ríos Cabrera
Francisco Javier Hernández Hernández
Noelia Matos Casado
José Manuel Marrero Santana
Estefanía Saray González Falcón
Vanesa Mayor Molina
Miguel Ángel Sosa Santana
José Yeray Moreno Martín
José Miguel Ojeda Mejías
Alberto Alfaraz Fernández
Eladio González García
Echedey Jiménez Angulo
Beatriz Díaz Barrera
Francisco González González
Francisco Javier Vega Moreno

Lo que se hace público para general conocimiento.

La presidenta
Silvia Santana López

La secretaria
María Isabel Tavío Hinestrosa

Código Seguro De Verificación	Bd87TB1L7fcFw1OgDd+3Iw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel Tavío Hinestrosa	Firmado	28/05/2026 12:24:06
	Silvia Santana López	Firmado	28/05/2026 12:22:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

